AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

**PRESIDENTE**

Pablo Jesús Beorlegui

**CONCEJALES**

Javier Gil

Juan Jesús Corcín

Miguel Rodeles

Cristina Bergasa

Luis Celayeta

Gerardo Echeverría

Javier Ruiz

Ignacio Sanz

Juan Carlos Zábal

**Olite, 8 de Mayo de 1.989**

**SESION ORDINARIA**

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, **D. Pablo Jesús Beorlegui Ayesa**, asistido del Secretario-Titular de la Corporación, **D. José Luis Unzué Ruiz** y previa citación al efecto en forma reglamentaria comparecen los Sres. Concejales D. Javier Gil Ansa, D. Juan Jesús Corcín Ortigosa, D. Miguel Rodeles Leza, Dª. Cristina Bergasa Villabona, D. Luis Celayeta González, D. Gerardo Echeverría Lacalle, D. Javier Ruiz Alzorriz, D. Ignacio Sanz Lasterra y D. Juan Carlos Zábal Saénz, para celebrar sesión ordinaria.

Deja de asistir, sin justificar su ausencia D. José Luis Tanco Cerdán.

Por D. Javier Gil, en nombre del Grupo Municipal del PSOE se solicita que se admita la inclusión y resolución, por el procedimiento de urgencia, de una propuesta de acuerdo sobre utilización de instalaciones municipales incluido el Colegio Comarcal.

Por unanimidad se admite la propuesta y resolución, por el procedimiento de urgencia, al finalizar el orden del día.

## 1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Dada lectura al acta de la sesión anterior y hallada conforme, se aprueba por unanimidad.

## 2º.- SUBVENCIONES PARA MANTENIMIENTO ENTORNO NATURAL

Vista la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales para el mantenimiento del entorno natural, establecida por el Departamento de Ordenación del Territorio, por unanimidad se acuerda encargar una memoria que recoja las labores y presupuesto necesarios para la limpieza del Monte Encinar, calculándose, en principio, una inversión de 500.000.- pesetas.

## 3º.- APROBACION PLAN TRIENAL DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES

Se informa a la Corporación del acuerdo del Gobierno de Navarra de 13 del pasado mes de Abril, por el que se aprueba el Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el trienio 1989-1991, y en el que por lo que se refiere a Olite se han incluido: Redes de Distribución (calle Las Pozas), Bombeo de Residuales y Pavimentación (calle Larraga), para 1.989.

Redes del barrio de Venecia, Pavimentación (calle del Cuco), para 1.990.

Redes del Barrio de Corea para 1.991.

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 36 del D.F. 25/89 de 2 de Febrero, hay que completar y presentar en el Departamento de Administración Local la documentación referente a las citadas obras; antes del 26 de Junio del presente año la correspondiente a las obras previstas para 1.989; antes del 31 de Octubre la referente a obras cuya ejecución esté prevista para 1.990 y antes del 31 de Agosto de 1.990 la prevista para ser realizada en 1.991.

Por la Corporación y por unanimidad se acuerda:

1º.- Presentar la documentación referente a la calle Las Pozas, cuyo proyecto ya obra en este Ayuntamiento.

2º.- Urgir al redactor del proyecto de Bombeo de Residuales, Sr. Forcada, para que presente dicho proyecto a la mayor urgencia y poder tramitar las ayudas y adjudicación de las obras.

3º.- Encargar el proyecto de pavimentación de la calle Larraga al Arquitecto D. Félix Chaverri a fin de poderlo presentar antes del 26 de Junio.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

## 4º.- PRECIOS ABONOS Y ENTRADAS DE PISCINA PARA 1.989

Ante la inminencia de la apertura de las piscinas municipales, para la temporada de verano, y a propuesta de la Comisión de Deportes, por la Corporación y por unanimidad se acuerda:

a.- Fijar los precios de entradas y abonos, para la temporada, que serán como sigue:

**ENTRADAS**: De 3 a 6 años (sin cumplir) 25.- Pts. - de 6 a 12 años (sin cumplir) 75.- Pts. - de 12 a 16 años (sin cumplir) 125.- Pts. - de 16 años en adelante 225.- Pts.

**ABONOS**:

De 3 a 6 años sin cumplir, 300 Pts. para toda temporada.

De 6 a 12 años sin cumplir, 1.250 Pts. para toda temporada.

De 12 a 16 años si cumplir, 1.900 Pts. para toda temporada.

De 16 años en adelante, 2.400.- Pts. para toda temporada.

b.- Determinar que la temporada de piscinas y por ende la apertura de las instalaciones se efectúe el día 7 de Junio.

c.- Respecto de la oferta de limpiafondos que remite la empresa PAURET, S.A., de Mélida, pedirle que realice una demostración mediada la temporada.

## 5º.- RECLAMACION A COASA DAÑOS POR DERRIBO CASA DE GUARDAS

Por la Presidencia se informa a los reunidos del expediente abierto con motivo del derrumbamiento de la llamada Casa de La Feria, de propiedad municipal, por la empresa adjudicataria de las obras de construcción de la nueva central de la Compañía Telefónica, en solar municipal anexo a la misma.

Que se ha requerido a la empresa adjudicataria, C.O.A.S.A., de Zaragoza para que proceda a la indemnización suficiente tanto por el valor de los objetos y enseres que se almacenaban en la misma, como por el valor de la construcción en sí, y que a la fecha no ha habido respuesta alguna.

La Corporación por unanimidad acuerda:

1.- Requerir nuevamente a la empresa responsable, C.O.A.S.A., para que proceda a la indemnización que se le reclama, previa entrevista, si lo estiman pertinente, a fin de aclarar posiciones.

2.- Si la gestión amistosa no obtuviera los resultados pretendidos por la Corporación, iníciese la reclamación por la vía judicial contra la empresa adjudicataria de las obras y subsidiariamente contra la Compañía Telefónica.

## 6º.- RECURSOS PRESENTADO POR JOSE IGNACIO MUGICA CONTRA IMPUESTOS DE MAQUINAS RECREATIVAS

Visto Recurso interpuesto por D. José Ignacio Múgica Martínez, "contra el giro de la tasa sobre máquinas recreativas y de azar (87 y 88)".

Vistos los antecedentes y expediente de su razón y lo acordado al efecto para los anteriores recursos presentados, por unanimidad se acuerda desestimarlo.

## 7º.- COMPRA ACCIONES DE ANIMSA

Visto escrito del Presidente de ANIMSA, referente al acuerdo adoptado por dicha Asociación sobre ampliación de Capital de la misma y consiguiente suscripción de nuevas acciones por parte de los asociados.

En dicho acuerdo se señala que a Olite ha correspondido la suscripción de 6 nuevas acciones por un importe de 60.000.- pesetas.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad acuerda:

Proceder a la suscripción de las acciones referenciadas, facultando al Sr. Alcalde para culminar las gestiones oportunas.

## 8º.- ADQUISICION DE UN PIANO PARA LA ESCUELA DE MUSICA

Visto escrito de la Escuela Municipal de Música en que se solicita que por el Ayuntamiento se adquiera un piano para las clases que en la misma se imparten.

Resultando que en el Proyecto de Presupuesto para el presente año se consigna una cantidad al efecto, que cuenta con el respaldo de la Corporación, por unanimidad se acuerda:

Adquirir un piano para la Escuela Municipal de Música por importe de 415.800.- pesetas, que se imputarán a la partida 4-48-482-3 del Presupuesto de 1.989, una vez aprobado éste.

COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

A № 029822

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

**9º.- ABONO SUBVENCION NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO Y AYUDAS ECONOMICAS A MARGARITA PEREZ Y A JUAN JOSE HERNANDEZ**

La Corporación, por unanimidad acuerda mostrarse enterada y conforme con lo dispuesto en la Orden Foral 276/89 de 3 de Abril del Consejero de Ordenación del Territorio, por la que se dispone el abono de la subvención por importe de 1.829.100.- pesetas al Ayuntamiento de Olite, para la realización de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Asimismo la Corporación se muestra enterada con las Resoluciones 716/89 de 21 de Marzo y 757/89 de 24 de Marzo, del Director del Servicio Regional de Bienestar Social, por las que se dispone la concesión de ayudas económicas de 234.000 y 260.160 pesetas respectivamente a Dª. Margarita Pérez Indurain para atención a domicilio y a D. Juan José Hernández Hernández.

**10º.- RECURSO CONSTRUCCIONES SAN MARTIN, S.A.**

Visto Recurso de Reposición interpuesto por D. Angel Sarrasín San Martín, en nombre y representación de Construcciones San Martín, S.A. contra acuerdo de este Ayuntamiento de 3 del pasado mes de Marzo, desestimatorio de la solicitud formulada por la recurrente "en orden al abono por ese Ayuntamiento de la suma de 3.505.755.- pts. (I.V.A., al 12% incluido, en concepto de intereses debidos".

Argumenta la parte recurrente en la consideración CUARTA que consta en el libro de órdenes y asistencias..... que la dirección, a petición de (.....) Ayuntamiento de Olite **renuncia a pedir cualquier sanción a la empresa por motivo de plazo**.....

Sin entrar, por el momento, en otro tipo de consideraciones e incluso acciones que este Ayuntamiento se reserva por si hubiere lugar, no puede tenerse en consideración una nota que aparezca en el libro de órdenes aunque venga rubricada por la Dirección de Obra, por la sencilla razón de que la representación municipal la ostenta en cada caso el Alcalde y en asuntos de renuncia a derechos, con la expresa autorización del Pleno de la Corporación, supuestos estos que en modo alguno se dan en este asunto.

Por lo que la Corporación, por unanimidad, acuerda desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por D. Angel Sarrasín San Martín, en nombre de Construcciones San Martín, S.A..

No obstante, esta Corporación no se cierra a la posibilidad de mantener con la representación de Construcciones San Martín los contactos necesarios para aclarar posiciones y zanjar definitivamente el asunto por la vía de dialogo.

**11º.- EXPEDIENTE MINP DE JOAQUIN BERNARTE SALVATIERRA**

Visto expediente de actividad MINP promovido por D. Joaquín Bernarte Salvatierra para una actividad de "Taller de Reparación de Neumáticos", en calle Leoz, nº. 1 de este Municipio y el resultado de la información pública, así como los informes técnico y de Sanidad, por la Corporación se acuerda informar favorablemente a efectos de trámite el expediente citado.

**12º.- CONSTRUCCION DE 15 ALMACENES EN FINCA PROPIEDAD MUNICIPAL POR DIVERSOS AGRICULTORES**

Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes de las reuniones mantenidas con una Comisión de Agricultores interesados en la construcción de almacenes agrícolas para recogida de aperos y maquinaria.

Al parecer se construirían no menos de 15 almacenes de unos 500 metros cuadrados de superficie cada uno, habiendo elegido, en principio, como emplazamiento el solar de propiedad municipal del antiguo vertedero de basuras, que está desafectado, y otra finca próxima también en suelo no urbanizable.

El interés, al parecer, se basa en la posibilidad de obtener ayudas de la Comunidad Económica Europea y la idea es construirlos juntos para abaratar costos y una vez construidos sortearlos.

Oído lo anterior por la Corporación y por unanimidad se acuerda encargar Estudio de Detalle de la finca municipal y a ser posible igualmente de la particular a fin de posibilitar ese tipo de construcciones en ese suelo.

El Sr. Sanz pide se tenga en cuenta, de forma preferente, en la adjudicación de los almacenes a los propietarios de fincas afectadas por la variante, una vez definida.

**13º.- SUBVENCIONES EQUIPAMIENTOS CASAS DE CULTURA**

Informada la Corporación del Decreto Foral 8 /89 de 13 de Abril por el que se regula el régimen de subvenciones destinadas a la adquisición , construcción, adecuación y equipamiento de Casas de

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

Cultura y otros espacios culturales municipales, por unanimidad acuerda:

Requerir al redactor del proyecto, Sr. Mangado, para que a la mayor urgencia y antes del 10 de Junio, presente al menos anteproyecto de la Casa de Cultura.

**NOTA** : En este punto, siendo las 22,15 horas, se interrumpe el Pleno a propuesta de la Presidencia, reanudándose a las 22,30 horas con la ausencia del Sr. Sanz, que ya no se reincorpora.

**14º.- JUBILACION DE DON JUSTO GARCIA ANDUEZA**

Se da cuenta a la Corporación de la Resolución 330/89 de 24 de Abril, del Director General de Administración Local por la que se concede a D. Justo García Andueza, Oficial Administrativo del Ayuntamiento de Olite la pensión correspondiente a su jubilación voluntaria que tenía solicitada, y por unanimidad acuerda mostrarse enterada y conforme.

Asimismo por unanimidad acuerda proceder a la convocatoria de Concurso-Oposición para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo en régimen de contratación laboral fija, como plaza número uno de la oferta de empleo de esta Administración para el presente año.

**15º.- OBRAS CARRETERA OLITE-SANTA AGUEDA NA-6620**

Vista la comunicación del Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra en relación con la obra de acondicionamiento y reforma de la carretera Olite-Santa Agueda NA-6620, que afecta a terrenos comunales, por unanimidad la Corporación acuerda mostrarse enterada y conforme, sugiriendo al Departamento que la salida a la Carretera de Tafalla Peralta se amplíe en el sentido de Tafalla aunque haya de ocuparse más terreno comunal.

**16º.- CESION TERRENO PARA CENTRO DE SALUD**

Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes de la necesidad de concretar en m/2 la superficie que se cede para la construcción del

Centro de Salud, acordado en sesión de 26 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

Examinado el Proyecto Técnico de construcción y oído el informe del Arquitecto autor del mismo, Sr. San Juan, se concluye en que la ocupación en planta construida del nuevo edificio será de 798,28 m/2 (*) de la parcela cedida.

Oído lo anterior, por unanimidad se acuerda:

1º.- Ceder al Gobierno de Navarra 798,28 m/2 de la parcela o solar señalado con el número 9 de la Rúa del Alcalde Maillata, a fin de posibilitar la construcción, en el mismo, del Centro de Salud.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda suscribir la documentación pertinente con el Gobierno de Navarra a los efectos expuestos.

**ASUNTO DE URGENCIA**

D. Javier Gil Ansa, mayor de edad, como portavoz del Grupo Municipal del PSOE de este Ayuntamiento, al Pleno propone la adopción del acuerdo siguiente:

Que si las instalaciones municipales y las del Colegio Comarcal, incluido el comedor, se pretende utilizar por personas o grupos no habituales, de cualquier tipo y sobre todo si son de fuera de Olite, aunque vayan acompañados por vecinos, precisen autorización del Pleno con anterioridad, por lo que deberá solicitarlo con antelación suficiente.

El Sr. Alcalde manifiesta que aunque es competencia de la Alcaldía, no tiene inconveniente alguno.

El Sr. Zábal apunta que es a su juicio inútil entrar en cualquier tipo de planteamiento al respecto y pide se pase directamente a votación, propuesta que se acepta por unanimidad, votándose si lo autoriza o no el Pleno.

Realizada la votación, ofrece el resultado siguiente:

A favor de que resuelva el Pleno los Sres. Gil, Rodeles, Celayeta, Bergasa y Ruiz, 5 votos.

En contra de esa propuesta los Sres. Corcín, Echeverría, Zábal y Beorlegui, 4 votos, por lo que se acuerda que cuando se haya de utilizar las instalaciones municipales por personas o grupos no habituales, se requiera acuerdo del Pleno.

(*) DILIGENCIA/ La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que - efectuada comprobación planimétrica de la superficie consignada en en el acuerdo nº. 16, resulta ser realmente de 1.017 m/2 (MIL DIECISIETE).

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE LERE
CABEZA DE MERINDAD

RUEGOS Y PREGUNTAS

-- Por el Presidente de la Comisión de Cultura y Festejos, Sr. Zábal, se da cuenta de la programación de las actuaciones musicales para Santa Brígida, el Cólera y Fiestas, en total ocho actuaciones.

Por la Corporación por unanimidad se aprueba la programación y se autoriza la contratación de los grupos.

-- Asimismo se aprueban sendas propuestas de Dª. Cristina Bergasa respecto de campos de trabajo para el presente año y programa de asistencia domiciliaria.

-- El Sr. Celayeta pide aclaración sobre la planificación de la Brigada Municipal de obras, ya que a su juicio hay obras que no debiera ejecutar ese personal ya que ello le impide atender con agilidad las cuestiones puntuales que le son más propias y que muchas veces no pueden ser atendidas de manera inmediata por lo que se resiente la imagen de la propia brigada y del Ayuntamiento, amén de que algunas obras que realiza ese personal resultarían incluso más económicas encomendándolas a profesionales del respectivo ramo.

Se le contesta por el Sr. Alcalde que efectivamente algunas veces se echa en falta, bien más personal en la brigada o que la planificación del trabajo no es la correcta, por abarcar un campo demasiado amplio.

-- Por unanimidad, a propuesta de la Presidencia ante la proximidad de la Romería de Santa Brígida, se aprueba arreglar el camino de la ermita.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 0,30 horas del día nueve de Mayo, de la que se extiende la presente acta que leída y hallada conforme, firman los asistentes de que yo, el Secretario, Certifico.

Juan José Corsín — Gerardo Echeverría — Cristina Bergasa — Javier Ruiz — Miguel Rodríguez